"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 190 - 2026-UNF-VPAC

Sullana, 01 de setiembre de 2026.

VISTOS:

Resolución de Vicepresidencia Académica N°063-2025-UNF/VPAC; Oficio N°02-2025-UNF-FCEA/GMSA, de fecha 11 de diciembre de 2025; Informe N°009-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU de fecha 22 de junio de 2026; Oficio N°919-2025-UNF-VPAC/FCEA de fecha 24 de junio de 2025; Oficio N° 0150-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS, de fecha 06 de julio de 2026; Informe Técnico N°046-2026-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 08 de julio de 2026; Oficio N°2771-2026-UNF-VPAC, de fecha 21 de julio de 2026; Oficio N° 1149-2026-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 30 de julio de 2026; Carta N°13-2026-UNF/AACT de fecha 18 de agosto 2026; Oficio N°1269-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 18 de agosto de 2026;y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución. Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Ley N°29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

Que, conforme al numeral 6.1.4 de la RVM N º 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N°916-2024 UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera;

Que, el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera, establece que: *"El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector";*

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N°461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se aprobó el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera regulando en su artículo 42 la estructura orgánica, en cuyo numeral 06 detalla:

06. ÓRGANOS DE LÍNEA:
(...)
06.4. Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
Unidad de Proyección Social
(...)

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se actualizó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF- UNF), el cual en su artículo 95 titulado "Unidad de Proyección Social" expresa que: La Unidad de Proyección Social es la unidad de organización de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, encargada de promover la vinculación de la universidad con la sociedad para generar un trabajo conjunto que satisfaga necesidades sociales y a la vez contribuya a la formación del estudiante;

De igual modo, en su Artículo 91°. Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural. Establece que, La Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, es el órgano de línea que depende del Vicerrectorado Académico, encargado de diseñar, organizar, dirigir, iniciativas de Extensión Cultural y de Proyección Social, con pertinencia académica e investigativa que vinculen a la Universidad con el entorno en la búsqueda del desarrollo sostenible;

Y, por último, en el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF-UNF), en su artículo 92 titulado "Funciones de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural" expresa que.

Formular y proponer con responsabilidad social los lineamientos y/o directivas para el desarrollo de acciones de Proyección Social Extensión Cultural.
Promover y monitorear la elaboración y ejecución de los planes de trabajo de extensión cultural y proyección social de la comunidad Universitaria.
Fomentar el cultivo de las artes en la Comunidad Universitaria.
Las otras funciones que le asigne la alta dirección o que le sean dados por las normas sustantivas.

Que, mediante Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el Alcance de las

Resoluciones Vicepresidenciales, la Elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el Procedimiento de Elevación, el Reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución;

Que, con Resolución de Vicepresidencia Académica N°063-2025-UNF/VPAC de fecha 25 de noviembre de 2025, se aprobó el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Economistas del Futuro UNF", (...);

Que, mediante Oficio N°02-2025-UNF-FCEA/GMSA, de fecha 11 de diciembre de 2025, los estudiantes integrantes del equipo de trabajo del Plan de Voluntariado Universitario denominado: "Economistas del Futuro UNF", solicitaron al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales la aprobación de la propuesta del Informe Final correspondiente al mencionado Plan;

Que, con Informe N°009-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU de fecha 22 de junio de 2026, el Responsable de RSU, voluntariado Universitario y Mentoría Universitaria, solicita al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, aprobación del Informe Final de Voluntariado denominado: "Economistas del Futuro UNF"; asimismo, remite opinión favorable para su aprobación final;

Que, por intermedio del Oficio N°919-2025-UNF-VPAC/FCEA de fecha 24 de junio de 2025, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales aprueba y solicita al Jefe de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, aprobación del Informe Final de Voluntariado denominado: "Economistas del Futuro UNF";

Que, mediante Oficio N° 0150-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS, de fecha 06 de julio de 2026, el Jefe de la Unidad de Proyección Social remite a la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural el Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Economistas del Futuro UNF"; asimismo, expresa su visto bueno (V.° B.°) respecto de la presente propuesta.

Que, con Informe Técnico N°046-2026-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 08 de julio de 2026, el Jefe de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, solicita al Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Frontera, aprobación del Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Economistas del Futuro UNF"; de igual forma, indicó que este cumple con los criterios, técnicos, normativos y administrativos requeridos por la Universidad Nacional de Frontera;

Que, mediante Oficio N°2771-2026-UNF-VPAC, de fecha 21 de julio de 2026, el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Frontera devuelve al Jefe de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural el Informe Final del Plan de Trabajo Universitario denominado: "Economistas del Futuro UNF", considerando el tiempo transcurrido y en

observancia de los principios de celeridad, eficacia y oportunidad que rigen el procedimiento administrativo.

Que, mediante Oficio N° 1149-2026-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 30 de julio de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales devuelve al Responsable de RSU, Voluntariado Universitario y Mentoría Universitaria, así como a los Asesores del Voluntariado Universitario, el expediente correspondiente al Informe Final del Voluntariado Universitario denominado: "Economistas del Futuro", a fin de que se proceda a levantar las observaciones formuladas.

Que, con Carta N°13-2026-UNF/AACT de fecha 18 de agosto 2026, el docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales solicita al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, reconsideración y aprobación del Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Economistas del Futuro";

Que, mediante Oficio N°1269-2026-UNF-VPAC/FCEA de fecha 18 de agosto de 2026, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, solicita al Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Frontera, reconsideración para su aprobación del Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Economistas del Futuro";

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Universitaria N°30220, la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N°27444, y la Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Informe Final del Plan de Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Economistas del Futuro"; presentado por la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR la emisión de certificados a favor de los participantes del Plan de Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Economistas del Futuro", desarrollados por la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, en mérito a lo aprobado en los artículos precedentes.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Universidad Nacional de Frontera
Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

190

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 18 de agosto de 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
RECIBIDO
18 AGO 2026
HORA: 3:34 REGISTRO:
Nº FOLIO: FIRMA:

OFICIO Nº 1269-2026-UNF-VPAC/FCEA

Señor:
Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Presente. –

ASUNTO : **Remito solicitud de reconsideración para aprobación de Informe Final de Voluntariado Universitario denominado "Economistas del Futuro".**

REFERENCIA : **CARTA N° 013-2026-UNF/AACT**
OFICIO Nº 1149-2026-UNF-VPAC/FCEA
OFICIO Nº 2771-2026-UNF-VPAC
INFORME TÉCNICO Nº 046-2026-UNF-VPAC/DPSEC

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, al mismo tiempo, en atención al documento de la referencia, **elevar a su despacho la solicitud presentada por el Dr. Antero Alexander Cabrera Torres, docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales y responsable del Voluntariado Universitario denominado "Economistas del Futuro"**, mediante la cual solicita la reconsideración de la devolución del expediente y la aprobación del Informe Final del referido voluntariado, con eficacia anticipada, de corresponder.

Al respecto, mediante el Oficio N.º 2771-2026-UNF-VPAC, se comunicó la devolución del expediente relacionado con la solicitud de aprobación del Informe Final del Voluntariado Universitario "Economistas del Futuro", debido al tiempo transcurrido en la atención y levantamiento de las observaciones correspondientes.

En atención a ello, esta Coordinación, mediante Oficio N.º 1149-2026-UNF-VPAC/FCEA, procedió con la devolución del expediente a los responsables del voluntariado y docentes asesores, para conocimiento y adopción de las acciones que estimaran pertinentes.

Posteriormente, mediante Carta N.º 13-2026-UNF/AACT, el Dr. Antero Alexander Cabrera Torres solicita **se reconsidere la decisión y se gestione la aprobación del Informe Final del Voluntariado Universitario "Economistas del Futuro"**, señalando, entre otros aspectos, que la actividad fue efectivamente ejecutada y culminó el 12 de diciembre de 2025, contando con la participación de estudiantes y docentes, y que la demora en la atención de las acciones administrativas coincidió con el periodo vacacional posterior a la culminación del ciclo académico 2025-II.

Cabe señalar que el expediente cuenta con el **Informe Técnico N.º 046-2026-UNF-VPAC/DPSEC**, mediante el cual la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural concluyó que el Informe Final **cumple con los criterios técnicos, normativos y administrativos requeridos**, recomendando su aprobación y la emisión de los certificados correspondientes.

Asimismo, el responsable señala que para la ejecución del voluntariado **no se solicitó presupuesto ni recursos económicos a la Universidad**, por lo que la aprobación del Informe Final no representaría afectación económica para la institución.

En ese sentido, considerando los antecedentes señalados y en atención a la solicitud formulada por el docente responsable, **se eleva a su despacho el expediente y la solicitud de reconsideración para**

Cc: Archivo
AACT/HNT

su conocimiento y evaluación, a fin de que, de estimarlo pertinente, se determine la procedencia de admitir y continuar con el trámite de aprobación del Informe Final del Voluntariado Universitario "Economistas del Futuro", con eficacia anticipada, de corresponder.

Para tal efecto, se adjunta la documentación correspondiente, incluyendo la solicitud de reconsideración presentada por el docente responsable.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Dr. Antero Alexander Cabrera Torres
Coordinador (e) Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Cc: Archivo
AACT/HNT

FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 18 de agosto de 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
COORDINACIÓN DE FACULTAD
18 AGO 2026
RECIBIDO
N° DE REGISTRO: HORA: 09:58
FIRMA: N° DE FOLIOS: 01

CARTA N°13 - 2026 – UNF/AACT

Señor:
Dr. Antero Alexander Cabrera Torres.
Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

ASUNTO : Solicito reconsideración y aprobación, con eficacia anticipada, del Informe Final del Voluntariado Universitario "Economistas del Futuro".

REFERENCIA : OFICIO N° 1149-2026-UNF-VPAC/FCEA
OFICIO N° 2771-2026-UNF-VPAC
INFORME TÉCNICO N° 046-2026-UNF-VPAC/DPSEC

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, al mismo tiempo, solicitar que **se gestione ante la instancia competente la reconsideración de la devolución del expediente y la aprobación del Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario "Economistas del Futuro"**, con eficacia anticipada a la fecha de culminación de la actividad, de corresponder.

Al respecto, el referido voluntariado fue aprobado mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N.° 063-2025-UNF/CO y **fue efectivamente ejecutado, culminando el 12 de diciembre de 2025**, contando con la participación de estudiantes y docentes de la Universidad Nacional de Frontera y cumpliéndose las actividades y resultados previstos.

Asimismo, mediante el **Informe Técnico N.° 046-2026-UNF-VPAC/DPSEC**, la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural concluyó que el Informe Final **cumple con los criterios técnicos, normativos y administrativos requeridos**, recomendando su aprobación y la emisión de los certificados correspondientes.

Si bien surgió una demora en el levantamiento de observaciones, debe considerarse que esta se produjo luego de culminado el ciclo académico 2025-II, coincidiendo con el **periodo vacacional de los estudiantes y docentes participantes**, lo que dificultó la coordinación y atención oportuna de las acciones administrativas pendientes. Dicha circunstancia es de carácter procedimental y no desvirtúa la ejecución del voluntariado ni los resultados alcanzados.

Asimismo, cabe precisar que para la ejecución de la actividad **no se solicitó presupuesto ni recursos económicos a la Universidad**, por lo que su aprobación no representa perjuicio económico para la institución.

Por lo expuesto, considerando que la actividad fue ejecutada, cuenta con opinión técnica favorable, tuvo participación de estudiantes y docentes y no generó afectación económica para la Universidad, **solicito se sirva disponer las acciones necesarias ante la instancia competente para la reconsideración del expediente y la aprobación del Informe Final del Voluntariado Universitario "Economistas del Futuro"**, con eficacia anticipada, de corresponder.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente.

Dr. Antero Alexander Cabrera Torres
Docente UNF - FCEA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 30 de julio de 2026

OFICIO Nº 1149-2026-UNF-VPAC/FCEA
Estimados:
Responsables del Voluntariado Universitario
"Economistas del Futuro"

Dr. Antero Alexander Cabrera Torres
Mg. Liliana Milagros Arévalo Cárcamo
Asesores del Voluntariado Universitario
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Presente. -

ASUNTO : **Devolución de expediente del Informe Final del Voluntariado Universitario "Economistas del Futuro".**

REFERENCIA : **OFICIO N° 2771-2026-UNF-VPAC**
INFORME TÉCNICO N.° 046-2026-UNF-VPAC/DPSEC
OFICIO N° 0919-2026-UNF-VPAC/FCEA
INFORME N.° 009-2026-UNF-FCEA-RSU
OFICIO N° 02-2025-UNF-FCEA/GMSA

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, en atención a los documentos de la referencia, comunicarles lo siguiente:

Mediante el OFICIO N° 2771-2026-UNF-VPAC, la Vicepresidencia Académica ha dispuesto la devolución del expediente relacionado con la solicitud de aprobación del Informe Final del Voluntariado Universitario **"Economistas del Futuro"**, señalando que la solicitud fue presentada con fecha 11 de diciembre de 2025 y que la actividad de voluntariado culminó el 12 de diciembre de 2025. Asimismo, se indica que el levantamiento de observaciones fue remitido recién el 22 de junio de 2026, evidenciándose una dilación significativa en la atención del trámite.

En ese sentido, y de conformidad con lo dispuesto por la Vicepresidencia Académica, se procede a devolver el expediente para conocimiento de los responsables del voluntariado y de los docentes asesores, a fin de que adopten las acciones que estimen pertinentes para la continuidad del procedimiento, en coordinación con la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

Dr. Freddy Canales Choque
COORDINADOR(e)

Cc: Archivo
FCC/HNT

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora

Sullana, 20 de julio de 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL
RECIBIDO
21 JUL 2026
Hora: 14:24 Registro:
Folio: Firma:

OFICIO Nº 2771 - 2026-UNF-VPAC

Sra.
Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco
Jefe de la Dirección Proyección Social y Extensión Cultural
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL
RECIBIDO
21 JUL 2026
Hora: 03:08 Registro:
Folios: Firma:

ASUNTO : DEVOLUCIÓN DEL INFORME FINAL DEL PLAN DE TRABAJO DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO DENOMINADO "ECONOMISTAS DEL FUTURO".

REFERENCIA: a) Informe Técnico N°046-2026-UNF-VPAC/DPSEC
b) Informe N°009-2026-UNF-FCEA-RSU

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, devolver el expediente relacionado con la solicitud de aprobación del Informe Final del Voluntariado Universitario, presentada con fecha 11 de diciembre de 2025; asimismo, se advierte que la actividad de voluntariado universitario culminó el 12 de diciembre de 2025.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
COORDINACIÓN DE FACULTAD
RECIBIDO
22 JUL 2026

Sin embargo, el levantamiento de observaciones fue presentado por el responsable de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) recién el 22 de junio de 2026, esto es, más de seis meses después de presentada la solicitud y de culminada la actividad, evidenciándose una dilación injustificada en la atención del trámite.

En ese contexto, considerando el tiempo transcurrido y en observancia de los principios de celeridad, eficacia y oportunidad que rigen el procedimiento administrativo, corresponde devolver el expediente para las acciones que estime pertinentes el área competente.

Asimismo, se deja expresa constancia de que la demora generada en la subsanación de las observaciones y en la remisión del expediente es de exclusiva responsabilidad de los servidores y/o funcionarios encargados de dicho procedimiento, por lo que cualquier consecuencia administrativa derivada del retraso deberá ser asumida por quienes tenían a su cargo la atención oportuna del mismo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
PROVEÍDO
archivo
UNIDAD DE PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
PASE: FCEA
PARA: Fines pertinentes
FIRMA: FECHA: 21-07-26

SULLANA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Firmado digitalmente por: BURNEO SANCHEZ Sigifredo Alberto FAU 20526270364 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/07/2026 09:48:53-0500

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
PROVEIDO N° 204 - 20 - UNF - DECPS
PASE A: UPS
PARA: Fines pertinentes
FECHA: 21 / 07 / 26

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
RECIBIDO
09 JUL 2026
REGISTRO: 1130

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

INFORME TECNICO Nº 046-2026-UNF-VPAC/DPSEC

A : **Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez**
Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

ASUNTO : **Solicito aprobación del Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Economistas del Futuro"**

Fecha: Sullana, 08 de julio del 2026

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez hacer llegar a su despacho el informe técnico sobre Solicitud de Aprobación del Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Economistas del Futuro"

I. ANTECEDENTES

Que, mediante **OFICIO N 150-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS,** de fecha 08 de julio del 2026, la Unidad de Proyección Social, remitió el Informe Final de Plan de Trabajo de Voluntariado mencionado líneas arriba.

II. ANÁLISIS TÉCNICO

La revisión integral del Plan de Trabajo permite evidenciar:

2.1. PERTINENCIA INSTITUCIONAL:

El Plan se encuentra alineado al formato que solicita la **Directiva 460-2021-UNF/CO, de fecha 26/02/21, Directiva para la presentación de Planes de Trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera".**

De igual forma el Plan en mención se encuentra aprobado mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N 063-2025-UNF/CO, de fecha 25 de noviembre del 2025.

2.2. VIABILIDAD TECNICA Y OPERATIVA

El Plan detalla haber cumplido con el cronograma de actividades y haber obtenido los resultados esperados al público beneficiario.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Las responsabilidades están distribuidas entre la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, Unidad de Proyección Social, y la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

III. CONCLUSIONES

Por lo antes expuesto, y bajo los argumentos esgrimidos líneas arriba, el Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Economistas del Futuro", cumplió con los criterios técnicos, normativos y administrativos requeridos por la Universidad Nacional de Frontera.

IV. RECOMENDACIONES

Se recomienda la aprobación del Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: **"Economistas del Futuro"**, para la emisión de certificados correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Mg. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco
Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Sullana, 06 de julio de 2026

OFICIO N° 150-2026-UNF-VPAC/DPSEC-UPS

Señora:
Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco
Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Presente. –

ASUNTO: **Validación del Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "*Economistas del futuro UNF*".**

REF. : PROVEIDO N° 135-2026-UNF-DPSEC.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en virtud al documento de referencia, manifestar que, la jefatura de la Unidad de Proyección Social, procedió a validar, el Informe Final del Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Economistas del futuro UNF", el mismo que se encuentra avalado según "Directiva para la presentación de Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario", aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021-UNF/CO, de fecha 26/11/2021.

Asimismo, el presente Informe Final, ha sido revisado por la Mg. Lucy Mariella García Vilela, Docente Responsable de Voluntariado Universitario (designado mediante Resolución de Coordinación de Facultad N° 130-2025-UNF-VPAC/FCEA), aprobado (V°B°) por Dr. Freddy Carrasco Choque, coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales; por lo antes expuesto, se valida (V°B°) el presente plan de trabajo citado en párrafo previo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mí mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
ING. FREDY WILSON BAENA NIÑO
JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL
RECIBIDO
08 JUL 2026
Hora: 11:53 Registro:
Folio: Firma:

Adjunto:
- Documento de referencia.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sullana, 24 de junio de 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL
RECIBIDO
24 JUN 2026
Hora: 15:31 Registro:
Folio: Firma:

OFICIO Nº 0919-2026-UNF-VPAC/FCEA

Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco
Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Presente. -

ASUNTO : **APROBACIÓN DE INFORME FINAL DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO DENOMINADO "ECONOMISTAS DEL FUTURO UNF"**

REFERENCIA : **INFORME N° 009-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU**

Es grato saludarla cordialmente y, al mismo tiempo, en atención al documento de la referencia, me permito elevar a su despacho el Informe Final de Voluntariado Universitario denominado: "**ECONOMISTAS DEL FUTURO UNF**", presentado por los responsables de la actividad.

Dicho informe cuenta con la aprobación de la responsable de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, quien, luego de la revisión técnica correspondiente, ha verificado el cumplimiento de los objetivos y actividades programadas en el Plan de Trabajo aprobado.
Asimismo, luego de la evaluación efectuada por esta dependencia, se concluye que el informe presentado guarda concordancia con las actividades programadas y los objetivos establecidos en el Plan de Trabajo de Mentoría Universitaria aprobado mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N.° 063-2025-UNF-VPAC.
Se adjuntan los detalles del Informe Final de Voluntariado Universitario:

Documento responsable de RSU	Título del Informe Final	Responsables	Resolución de Aprobación
INFORME N° 009-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU	Informe Final de Voluntariado Universitario denominado: **"ECONOMISTAS DEL FUTURO UNF"**	**Docentes asesores:** - Dr. Antero Alexander Cabrera Torres. - Mg. Liliana Milagros Arévalo Cárcamo **Estudiantes Responsables:** - Luis Gustavo Giron Castillo - Alexis Marchena Calle - Edicson Jhoel Silva Chiroque	Resolución de Vicepresidencia Académica N° 063-2025-UNF-VPAC

En virtud de lo expuesto, se solicita la gestión correspondiente para la aprobación del Informe Final de Voluntariado Universitario mediante el acto resolutivo que corresponda.
En el presente expediente se adjunta:

- Informe N.° 009-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU, mediante el cual se otorga conformidad al Informe Final de Voluntariado Universitario.
- Resolución de Vicepresidencia Académica N.° 063-2025-UNF-VPAC, que aprueba el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario.

Agradeciendo de antemano la gentil atención al presente, es propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
Dr. Freddy Carrasco Choque
COORDINADOR(e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL
RECIBIDO
25 JUN 2026
Hora: 9:16 Archivo FCE/FNT Registro:
Folios: Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
PROVEIDO N° 135 - 2026 UNF - DECPS
PASE A: UPS
PARA: fines pertinentes
FECHA: 25/06/26

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

INFORME N°009-2026-UNF-VPAC/FCEA-RSU

A: **Dr. Freddy Carrasco Choque**
Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

De: **Mg. Lucy Mariella García Vilela**
Responsable (e) de RSU - FCEA

Asunto: **LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL INFORME FINAL DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO DENOMINADO "Economistas del Futuro UNF".**

Referencia: **a) PROVEÍDO N° 584-2025-UNF-VPAC-FCEA**
b) OFICIO N° 02-2025-UNF-FCEA/GMSA

Fecha: **18 de junio de 2026**

RECIBIDO
22 JUN 2026
N° DE REGISTRO: HORA: 09:40
FIRMA: N° DE FOLIOS: 29

Por medio del presente me dirijo a su despacho para expresarle mi cordial saludo e informa lo siguiente:

I. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N.° 30220 – Ley Universitaria, y sus modificatorias.
- Ley N.° 28044 – Ley General de Educación, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 011-2012-ED, y sus modificatorias.
- Ley N.° 29408 – Ley General del Turismo, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N.° 012-2020-MINEDU – Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva.
- Resolución Ministerial N.° 118-2022-MINEDU – Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación (PESEM) 2016–2026.
- Resolución del Consejo Directivo N.° 015-2018-SUNEDU/CD – Modelo de Licenciamiento Institucional, y sus modificatorias.
- Resolución del Consejo Directivo N.° 037-2023-SINEACE/CD – Modelo de Acreditación para Programas de Educación Superior Universitaria.
- Ley N.° 29568 – Ley que crea la Universidad Nacional de Frontera (UNF), en Sullana, Piura.
- Resolución N.° 461-2021-UNF/CO – Aprueba el Nuevo Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, de fecha 29 de noviembre de 2021.
- Resolución N.° 916-2024-UNF/CO – Aprueba el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Frontera, de fecha 2024.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N.° 175-2016-SINEACE/CDAH-P – Aprueba el Modelo de Acreditación de SINEACE, de fecha 24 de noviembre de 2016.
- Resolución N.° 120-2021-UNF/CO – Aprueba la "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera", de fecha 26 de abril de 2021.
- Resolución N.° 460-2021-UNF/CO – Aprueba la "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados,

con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera", de fecha 26 de noviembre de 2021.

- Resolución N.° 164-2023-UNF/CO – Aprueba la "Directiva para Mentoría Universitaria denominada: 'Líderes Mentores Unefinos' de la Universidad Nacional de Frontera", de fecha 16 de mayo de 2023.
- Resolución N.° 127-2019-UNF/CO – Aprueba lineamientos éticos para la ejecución de actividades de Responsabilidad Social Universitaria, citada en el Artículo 36 de la presente Directiva.
- RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 130-2025-UNF-VPAC/FCEA, en la cual se APRUEBA la Directiva Interna para la formulación, ejecución y evaluación de Planes Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria, Voluntariado universitario y Mentoría Académica para la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

II. ANTECEDENTES:

2.1. Que, mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N° 063-2025-UNF/VPAC, de fecha 25 de noviembre de 2025, se aprobó el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado "Economistas del Futuro UNF", formulado por los estudiantes Luis Gustavo Girón Castillo, Alexis Marchena Calle y Edicson Jhoel Silva Chiroque, con el asesoramiento del Dr. Antero Alexander Cabrera Torres y la Mg. Liliana Milagros Arévalo Cárcamo.

2.2. Que, mediante Oficio N.° 002-2025-UNF-FCEA/GMSA, de fecha 11 de diciembre de 2025, los estudiantes Luis Gustavo Girón Castillo y Alexis Marchena Calle presentaron el Informe Final del Voluntariado Universitario denominado "Economistas del Futuro UNF", solicitando su evaluación y aprobación ante la Coordinación de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, conforme a las disposiciones establecidas en la normativa institucional vigente.

2.3. Mediante el PROVEÍDO N° 584-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 12 de diciembre de 2025, la Coordinación de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales remite el Informe Final de voluntariado universitario titulado "Economistas del Futuro UNF" al responsable de RSU de la Facultad, para su correspondiente evaluación y aprobación.

III. ANÁLISIS:

3.1. Mediante Resolución N° 063-2025-UNF/VPAC se aprobó el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado "Economistas del Futuro UNF", autorizándose su ejecución conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera, aprobada mediante Resolución N.° 460-2021-UNF/CO.

2.2. En ese sentido, de acuerdo con el numeral 1.3 de la citada Directiva, las actividades de voluntariado universitario comprenden la elaboración, aprobación y ejecución de planes de trabajo orientados a promover la participación responsable de la comunidad universitaria en beneficio de la sociedad. Asimismo, los numerales 2.2 y 2.4 establecen que las actividades de voluntariado deben contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad, fortalecer la formación en valores y coadyuvar a la mitigación de problemáticas

sociales, ambientales y económicas. De la revisión y evaluación técnica efectuada al Informe Final del Voluntariado Universitario "Economistas del Futuro UNF", se verifica que las actividades desarrolladas guardan correspondencia con las acciones previstas en el plan de trabajo aprobado, evidenciándose el cumplimiento de los objetivos planteados y la participación activa de los integrantes del voluntariado y de la población beneficiaria.

2.3. Asimismo, se constata que los resultados obtenidos se encuentran alineados con los impactos académicos y de inclusión social establecidos en los numerales 1.2.1 y 1.2.3 de la Directiva, al contribuir al fortalecimiento de conocimientos, capacidades y valores en los participantes, así como a la vinculación de la comunidad universitaria con su entorno social mediante acciones de servicio y formación. Del mismo modo, se verifica la observancia de los principios de impacto, pertinencia, participación, ética y responsabilidad contemplados en el numeral 1.4 de la Directiva, toda vez que las actividades ejecutadas estuvieron orientadas a atender necesidades de la población beneficiaria, promoviendo la participación activa y el compromiso social de los estudiantes involucrados.

2.4. Finalmente, conforme a lo establecido en el numeral 9.3 de la Directiva, se ha presentado el Informe Final acompañado de los medios verificatorios correspondientes, los cuales acreditan la ejecución de las actividades programadas y los resultados alcanzados. En consecuencia, el informe reúne las condiciones técnicas y documentarias exigidas por la normativa institucional vigente, resultando procedente su **APROBACIÓN**.

IV. CONCLUSIONES:

4.1. De la evaluación técnica realizada, se concluye que el Informe Final del Voluntariado Universitario denominado "Economistas del Futuro UNF" cumple con los lineamientos establecidos en la Resolución N.° 460-2021-UNF/CO y guarda concordancia con el Plan de Trabajo aprobado mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N.° 063-2025-UNF/VPAC, evidenciándose el cumplimiento de las actividades programadas, los objetivos planteados y la existencia de medios verificatorios que sustentan su ejecución; por lo que resulta técnicamente procedente su **APROBACIÓN**.

V. RECOMENDACIONES:

5.1. Se recomienda elevar el presente informe, junto con sus anexos y medios verificatorios, a las dependencias competentes de la Universidad Nacional de Frontera, con la finalidad de proseguir con el procedimiento administrativo correspondiente para su revisión, aprobación y emisión de certificados.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

Mg. Lucy Mariella García Vilela
Responsable de RSU, Voluntariado Universitario y Mentoría Universitaria

Anexo 01: Datos estructurados del informe final evaluado

Documento enviado	Docentes	Título del Plan de Trabajo	Beneficiarios	Línea de acción	Temática trabajada
*** PROVEÍDO N° 584-2025-UNF-VPAC/FCEA.** *** Informe final de RSU.**	**Dr. Antero Alexander Cabrera Torres.** **Mg. Liliana Milagros Arévalo Cárcamo.** **Estudiantes:** **Giron Castillo Luis Gustavo.** **Marchena Calle Alexis** **Silva Chiroque Edicson Jhoel**	**"Economistas del Futuro UNF"**	Estudiantes del 5° año del nivel secundario de la Institución Educativa Parroquial Cristo Viene.	Línea de Inclusión	Educación Financiera.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Vº Bº
ÁREA DE RSU FCEA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROVEÍDO N° 584-2025-UNF-VPAC/FCEA

A	:	**Mg. Lucy Mariella García Vilela** Responsable RSU – FCEA
Asunto	:	APROBACIÓN DE INFORME FINAL DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO DENOMINADO: "ECONOMISTAS DEL FUTURO UNF"
Referencia	:	OFICIO N° 02-2025-UNF-FCEA/GMSA
Fecha	:	12 de diciembre de 2025

Para:

[X]	Informe	[X]	Revisión
[X]	Su atención	[]	Su difusión
[]	Conocer su opinión	[]	Fines pertinentes
[]	Archivar	[]	Informar

Firma:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
ÁREA DE RSU
15 DIC. 2025
RECIBIDO
N° de Registro: ____ Hora: 09:44
Firma: ____ N° de Folios: 75

FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Sullana, 11 de Diciembre del 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
11 DIC. 2025
HORA: 03:18 pm
FOLIO: 024 FIRMA:

Oficio N° 02–2025-UNF-FCEA/GMSA

Señor Mg. Mario Villegas Yarleque
Coordinador(e) Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
Universidad Nacional de Frontera.

Asunto: Aprobación de INFORME FINAL DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO 2025-II

Los estudiantes universitarios del cuarto ciclo 2025-II, turno tarde, de la escuela profesional de Ingeniería Económica de esta casa superior de estudios.

Con el compromiso de superación de parte nuestra, es que los representantes del equipo de trabajo nos presentamos ante usted con el debido respeto para presentarle a su digno despacho nuestro informe final de voluntariado universitario Titulado: **"ECONOMISTAS DEL FUTURO UNF"**

Este informe final de voluntariado universitario cuenta con la asesoría de los docentes ordinarios: Dr. Antero Alexander Cabrera Torres y Mg. Liliana Milagros Arévalo Cárcamo, en este sentido le solicitamos que dicho informe de voluntariado sea elevado a las instancias superiores para su aprobación y al mismo tiempo se emita la resolución respectiva por parte de las autoridades de nuestra universidad.

Sin nada más que decirle nos despedimos de usted, los estudiantes del equipo de trabajo.

Atentamente.

Girón Castillo Luis Gustavo
DNI: 61436622

Marchena Calle Alexis
DNI: 60545396

Silva Chiroque Edicson Jhoel
DNI: 74532498

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y AMBIENTALES

INFORME FINAL DE PLAN DE TRABAJO DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO

"ECONOMISTAS DEL FUTURO UNF"

Resolución de Vicepresidencia Académica

N°063 – 2025 UNF/VPAC

Sullana – Perú
2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

FORMATO 02: Esquema del Informe Final de Plan de Trabajo de voluntariado Universitario para Estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes.

1. Título del plan de trabajo: "ECONOMISTAS DEL FUTURO UNF"

2. Facultad (es): Ciencias Económicas y Ambientales

3. Datos del Docente (s) – Asesor (es): Dr. Antero Alexander Cabrera Torres.
 Mg. Liliana milagros Arévalo Cárcamo

4. Datos de los estudiantes y/o graduados que ejecutaron el Plan de Trabajo:

N°	CÓDIGO DE UNIVERSITARIO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	MOVIL O FIJO	CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO	FIRMA
1	2024101024	Giron Castillo Luis Gustavo	DELEGADO	931607991	2024101024@unf.edu.pe	
2	2024101033	Marchena Calle Alexis	INTEGRANTE	929806804	2024101033@unf.edu.pe	
3	2019101056	Silva Chiroque Edicson Jhoel	INTEGRANTE	970004299	2019101056@unf.edu.pe	

5. Tiempo de ejecución del Plan de Trabajo:

 Inicio (día/mes/año): 13 de noviembre del 2025

 Término (día/mes/año): 12 de diciembre del 2025

 Semanas: 4

 Horas ejecutadas: 50

6. Descripción detallada de Actividades Realizadas.

 1) Reunión virtual con el equipo de trabajo: Para determinar nuestra población de estudio y, evaluar y definir el instrumento de recolección de datos a utilizar y proceder a la elaboración del plan de RSU, hemos realizado reuniones virtuales en las cuales participábamos dando aportes e información necesaria.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES – V° B°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

2) Primer contacto con la dirección de las Instituciones Educativas en mención: Una vez seleccionada la población estudiantil es decir la I.E de la provincia de Sullana, tomamos un primer contacto con el director (vía e-mail, telefónica y/o presencial) para explicar el objetivo de nuestra investigación y establecer un mutuo acuerdo de cooperación.

3) Elaboración de materiales: Ubicamos nuestra necesidad de utilizar algunos papelotes como material en nuestra exposición y la elaboración tanto de una encueta como de unos trípticos informativos.

4) Reunión con los estudiantes de las Instituciones Educativas: Se llevó a cabo la exposición de nuestro tema escogido a los alumnos de 5to de secundaria de la I.E

5) Análisis y evaluación de los resultados: Tras la aplicación del instrumento se procedió a analizar y evaluar los resultados a través de softwares que permiten el estudio adecuado de los datos obtenidos.

6) Elaboración del informe final del proyecto: Como última actividad se realiza una previa aprobación de los docentes asesores, la elaboración del informe final del proyecto, siendo esta investigación el resultado final de nuestro trabajo.

7. Dificultades Encontradas:

- Limitaciones de tiempo: La gestión del tiempo fue un desafío, ya que es necesario equilibrar la recolección de datos, el análisis, la redacción y la revisión dentro de los plazos establecidos. A menudo, es necesario ser eficiente y planificar cuidadosamente para cumplir con todas las etapas del proyecto.

- Acceso a recursos y fuentes de información: En ocasiones, me he encontrado con dificultades para acceder a determinados recursos o fuentes de información relevantes para mi investigación. Algunas bases de datos o publicaciones académicas pueden tener restricciones de acceso o requerir suscripciones costosas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA — V°B° — FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA — UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

- Limitaciones por falta de equipamiento: Durante la realización del voluntariado, una de las principales dificultades fue la ausencia de recursos tecnológicos en el colegio. Al no contar con un proyector ni otros equipos audiovisuales, la exposición del contenido sobre educación financiera tuvo que adaptarse a métodos más tradicionales, como explicaciones orales y materiales impresos. Esto limitó la interacción dinámica que se buscaba y exigió una mayor preparación para asegurar que los estudiantes comprendieran los conceptos sin apoyo visual.

- Restricciones del entorno educativo y coordinación institucional: Otra dificultad significativa fue que, aunque inicialmente se había planificado realizar el voluntariado en un primer colegio, no se obtuvo una respuesta oportuna por parte de la institución. Posteriormente, nos informaron que ya tenían programados diversos eventos para las fechas previstas, lo que impidió ejecutar la actividad allí. Como consecuencia, el voluntariado se desarrolló únicamente en una sola aula de secundaria del colegio que sí aceptó nuestra participación. Esta situación redujo el alcance proyectado y limitó la posibilidad de trabajar con un grupo más amplio y diverso. Aun así, se realizaron las adaptaciones necesarias para brindar una experiencia formativa efectiva a los estudiantes presentes.

8. Conclusiones:

- El desarrollo del voluntariado universitario "Economistas del Futuro UNF" permitió cumplir satisfactoriamente el objetivo general de fortalecer el conocimiento académico de los estudiantes en temas relacionados con la educación financiera. A través de las sesiones realizadas, los alumnos pudieron adquirir una base conceptual sólida que les permitirá tomar decisiones económicas más responsables y conscientes en su vida cotidiana.

- En relación con el primer objetivo específico, se logró aumentar el nivel de comprensión de los estudiantes respecto a conceptos fundamentales como ahorro, presupuesto, consumo responsable y planificación financiera. Esto se evidenció en su participación activa, sus intervenciones durante las explicaciones y su capacidad para relacionar los contenidos con situaciones reales.

Respecto al segundo objetivo, los estudiantes demostraron un mayor interés por aplicar los conocimientos aprendidos a su vida diaria. Muchos de ellos expresaron cómo podrían

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V° B° UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

mejorar la administración de su dinero o tomar decisiones más informadas frente al uso de sus recursos. Este cambio de actitud refleja el impacto positivo del voluntariado.

- Finalmente, en cuanto al tercer objetivo, las actividades dinámicas implementadas contribuyeron significativamente a reforzar la comprensión de la importancia de la educación financiera. Las dinámicas permitieron que los estudiantes aprendieran de manera más práctica y participativa, facilitando la retención de conceptos y promoviendo un aprendizaje significativo.

En conjunto, el voluntariado no solo cumplió los objetivos planteados, sino que también evidenció la importancia de acercar la educación financiera a los jóvenes, ofreciéndoles herramientas útiles para enfrentar los retos económicos del presente y del futuro.

9. Recomendaciones:

Nos complace brindar recomendaciones entusiastas sobre el trabajo de investigación para la charla en el colegio titulada " Educación financiera en los estudiantes de quinto de secundaria de la Institución Educativa, "Cristo Viene Sullana - 2025". Durante mi revisión del proyecto, he encontrado que la investigación llevada a cabo y los resultados obtenidos son altamente relevantes y poseen un gran potencial educativo. En tanto se recomienda:

Fortalecer la continuidad de las actividades, que el programa de educación financiera sea implementado de manera continua a lo largo de todo el ciclo escolar, no solo como una actividad puntual. Esto permitirá a los estudiantes reforzar y aplicar progresivamente los conceptos aprendidos, favoreciendo una internalización más profunda y duradera de los contenidos.

Incorporar herramientas digitales interactivas, el uso de plataformas digitales y aplicaciones interactivas que faciliten el aprendizaje y la práctica de conceptos financieros, tales como la elaboración de presupuestos y el cálculo de ahorro. Estas herramientas pueden motivar a los estudiantes a integrar los conocimientos financieros en su vida diaria de una manera más entretenida y dinámica.

Ampliar la participación de los padres y la comunidad para fortalecer el impacto de la educación financiera, es muy relevante involucrar a los padres y la comunidad en futuras actividades del voluntariado. Esto puede lograrse a través de talleres o charlas dirigidas a los

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V°B° FAC. CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

padres, quienes podrán reforzar los conocimientos adquiridos por los estudiantes en el hogar y fomentar hábitos financieros responsables dentro del núcleo familiar.

Personalizar el contenido según las necesidades locales, adaptar las futuras sesiones a las particularidades socioeconómicas de los estudiantes y su entorno. Personalizar los ejemplos y situaciones de la vida diaria de los estudiantes les permitirá entender de manera más clara y concreta cómo aplicar los conocimientos financieros en su contexto específico, aumentando la relevancia y efectividad del aprendizaje.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V° B°
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

ANEXOS:

a) EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DEL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

a.1) INSIGNIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA "CRISTO VIENE"



a.2) PORTADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA "CRISTO VIENE"

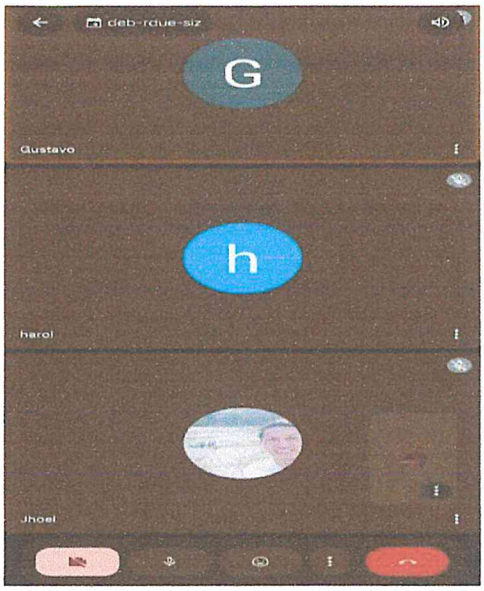


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V° B°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

a.3) PRIMERA REUNIÓN DEL EQUIPO PARA COORDINAR – FECHA: 10/09/2025



a.4) PRESENTACIÓN DE SOLICITUD PARA PERMISO A LA I.E.P "CRISTO VIENE" - FECHA: 17/09/2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Asunto: Solicitud de autorización para uso de instalaciones
Sullana, Piura
16/09/2025

Señor(a):
Lic. Santos Ortiz González
Director de la Institución Educativa Parroquial CRISTO VIENE
De mi especial consideración:

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, me dirijo a usted en representación de un grupo de 4 estudiantes del cuarto ciclo de la carrera de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional de la Frontera, con el fin de solicitar respetuosamente la autorización para utilizar las instalaciones de la institución educativa a su digno cargo, con el propósito de realizar una clase dirigida a los estudiantes del quinto grado de secundaria.

La actividad se titula "Educación Financiera", y tiene como objetivo fortalecer los conocimientos de las y los jóvenes en temas relacionados con el manejo responsable del dinero, ahorro, inversión y toma de decisiones económicas, contribuyendo al desarrollo de sus competencias matemáticas y habilidades aplicables en su vida diaria.

Para el adecuado desarrollo de la clase, solicitamos de ser posible:

- Contar con un espacio amplio (como la cancha, el patio o un salón de actos) que permita reunir a todos los estudiantes del quinto grado.
- Una duración aproximada de una hora para el desarrollo de la sesión.
- Que la actividad pueda llevarse a cabo el día 10 de octubre de 2025, en el horario que la institución considere más conveniente.

Estamos convencidos de que esta actividad beneficiará a los estudiantes, brindándoles conocimientos útiles y prácticos.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atento a su confirmación.

Girón Castillo Luis Gustavo
En representación de los estudiantes
de Ingeniería Económica - IV Ciclo
Celular: 931607991
Correo: gustavogiron[illegible]@gmail.com

Lic. Santos Ortiz González
Director de la Institución Educativa Cristo Viene

Recibido
día 17/09/25
hora 11:09 AM

V° B°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

a.5) SOLICITUD PARA LA APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Sullana, 18 de septiembre del 2025

18 SEP. 2025
HORA 02:50 p.m.
FOLIO 01

Oficio N° 01-2025-UNF-FCEA/GMSA

Señor Mg. Mario Villegas Yarleque
Coordinador(e) Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
Universidad Nacional de Frontera.

Asunto: Aprobación PLAN DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO 2025-II

Los estudiantes universitarios del cuarto ciclo 2025-II, turno tarde, de la escuela profesional de Ingeniería Económica de esta casa superior de estudios.

Con el compromiso de superación de parte nuestra, es que los representantes del equipo de trabajo nos presentamos ante usted con el debido respeto para presentarle a su digno despacho nuestro plan de voluntariado universitario Titulado: **"ECONOMISTAS DEL FUTURO UNF"**

Este plan de voluntariado universitario cuenta con la asesoría de los docentes ordinarios: Dr. Antero Alexander Cabrera Torres y Mg. Liliana Milagros Arévalo Cárcamo, en este sentido le solicitamos que el plan de voluntariado sea elevado a las instancias superiores para su aprobación y al mismo tiempo se emita la resolución respectiva por parte de las autoridades de nuestra universidad.

Sin nada más que decirle nos despedimos de usted, los estudiantes del equipo de trabajo.

Atentamente.

Girón Castillo Luis Gustavo
DNI: 61436622

Marchena Calle Alexis
DNI: 60545396

Silva Chiroque Edicson Jhoel
DNI: 74532498

Armestar Carrillo Harol
DNI: 73194477

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
V° B°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

a.6) RESOLUCION DE APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 063-2025-UNF-VPAC

Sullana, 25 de noviembre de 2025.

VISTOS:

Oficio N° 01-2025-UNF-VPAC-FCEA/GMSA de fecha 18 de septiembre de 2025; Informe N° 075-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU de fecha 31 de octubre de 2025, Oficio N° 1663-2025-UNF-VPAC/FCEA; Oficio N° 411-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UPS, de fecha 11 de noviembre 2025; Informe Técnico N° 009-2025-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 13 de noviembre 2025; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución. Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N°29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, conforme al numeral 6.1.4 de la RVM N ° 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N°916-2024 UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera, establece que: *"El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Vº Bº
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

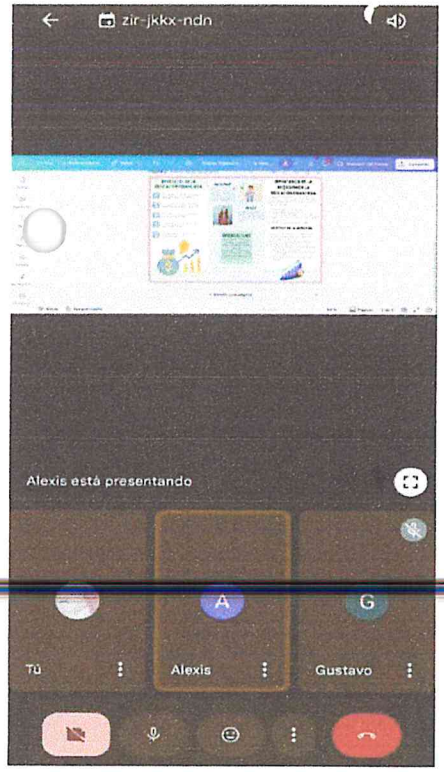
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

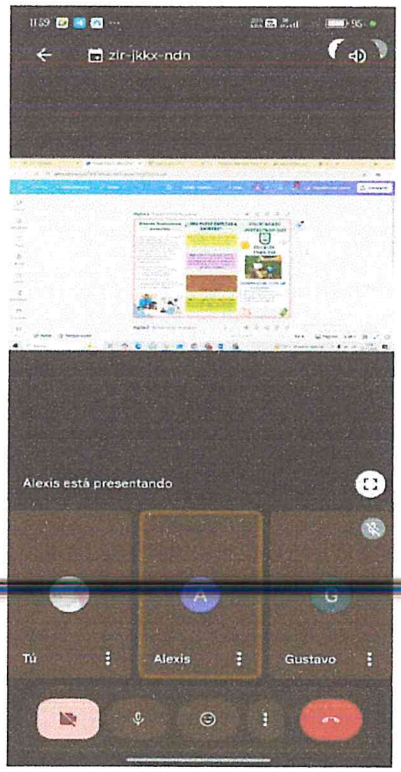
a.7) ENTREGA DE SOLICITUD DE PERMISO A LA I.E "CRISTO VIENE" - FECHA: 17/09/2025



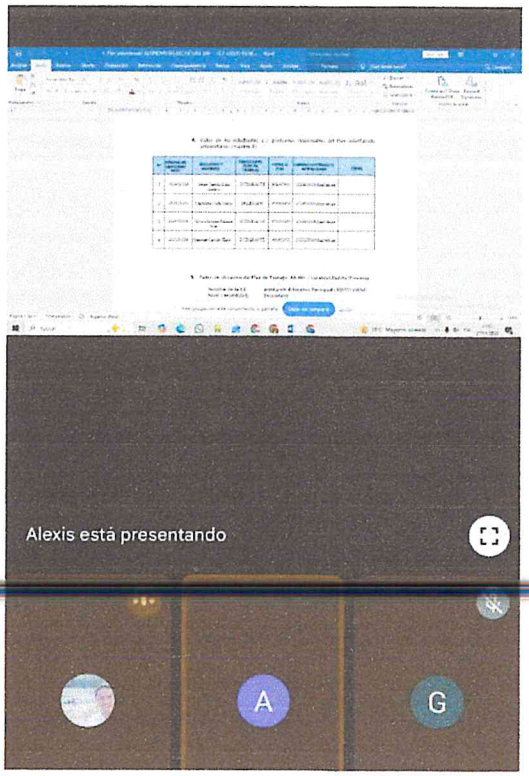
a.8) SE REALIZARON DIFERENTES REUNIONES PARA LA ELABORACIÓN DEL MATERIAL A PRESENTAR

ELABORACIÓN DEL MATERIAL
FECHA: 10/10/2025





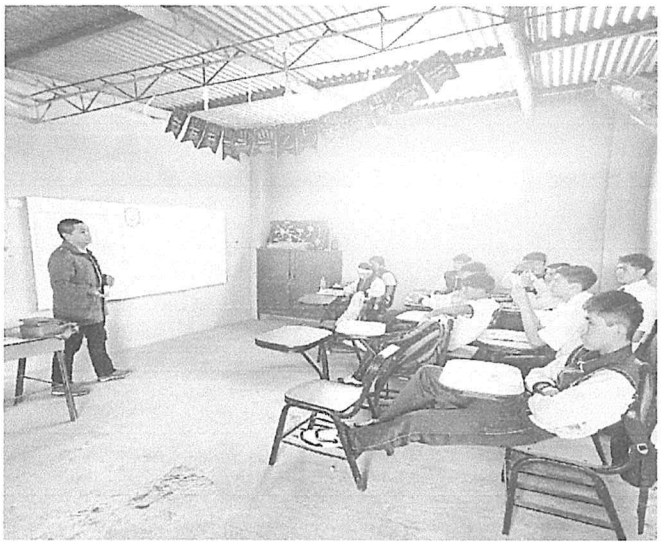
ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS
FECHA: 12/10/2025

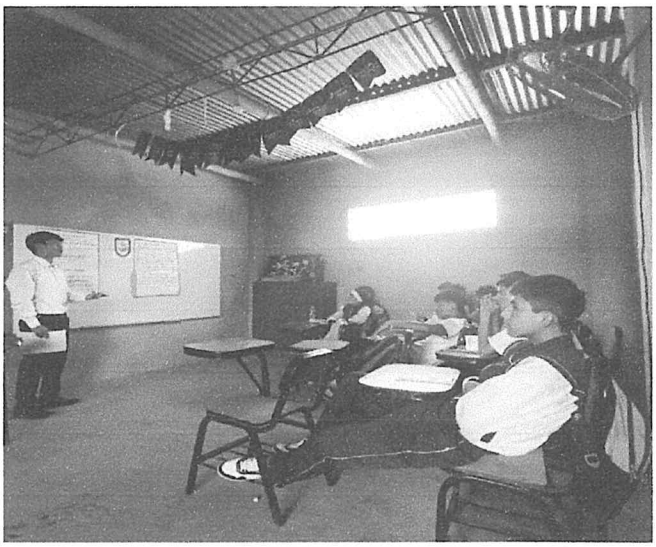


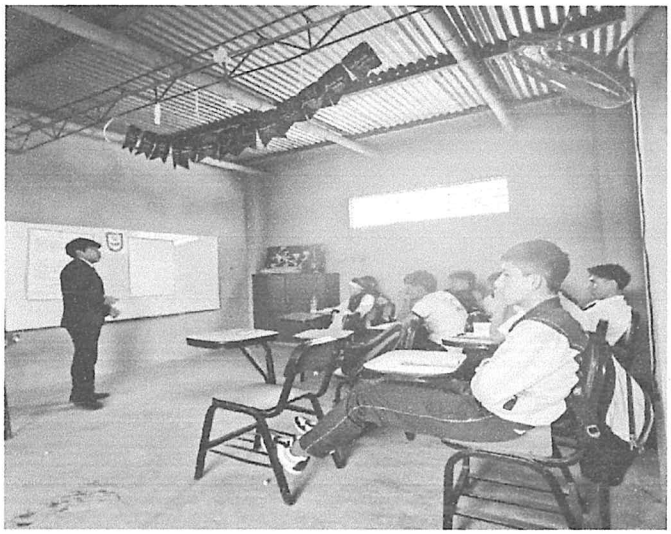
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V° B°
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN

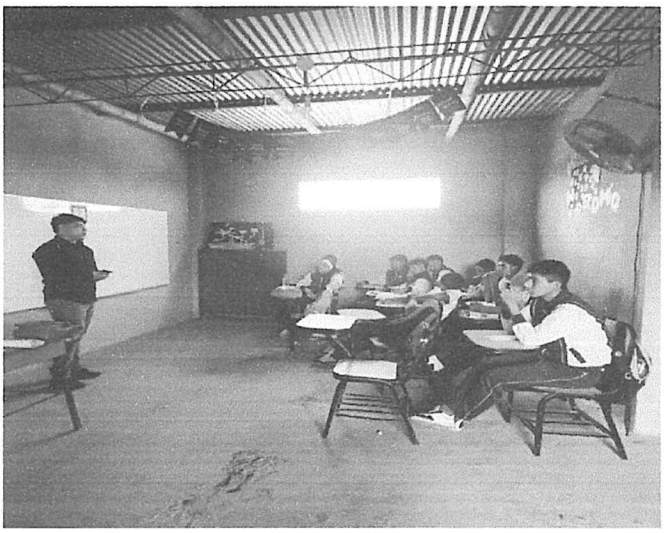
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

a.9) DÍA DE LA PONENCIA EN LA I.E.P "CRISTO VIENE" – FECHA: 20/10/2025





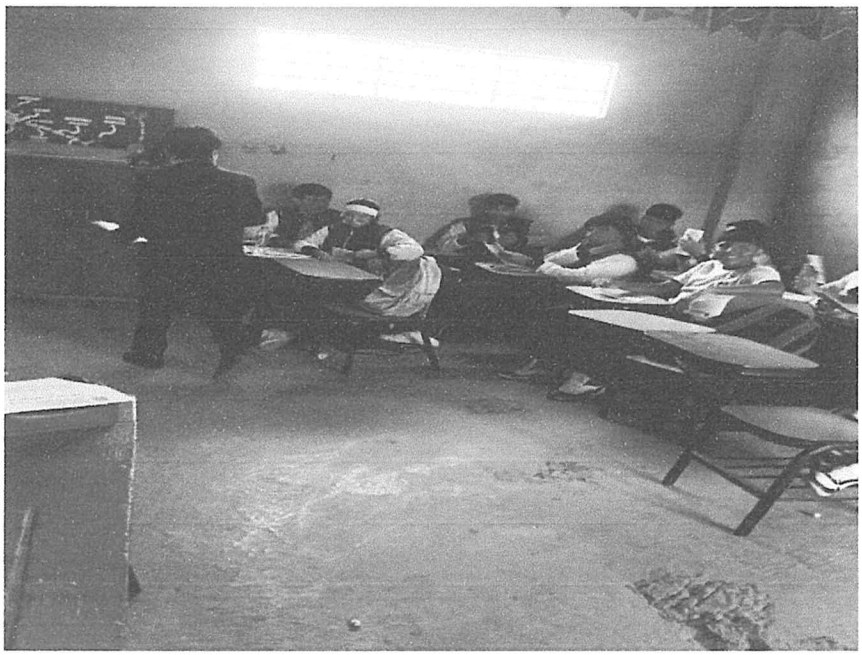




UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FAC. DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
V° B°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

a.10) ENTREGA DE ENCUESTAS Y TRIPTICOS FECHA: 20/10/2025



a.11) FOTOGRAFIA FINAL CON LA DOCENTE FECHA: 20/10/2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
V° B°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

B) CONSTANCIA DE AGRADECIMIENTO – FECHA: 20/10/2025

"UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SULLANA"
ASOCIACION EVANGELICA SIN FINES DE LUCRO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA"CRISTO VIENE"
Calle Porvenir Nº 401 A.H. Santa Teresita – Sullana.
Facebook : iep cristoviene RUC Nº 20525524516
"EL QUE HALLA SABIDURIA, OBTIENE INTELIGENCIA"
CELULAR: 930536580

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

CONSTANCIA DE AGRADECIMIENTO

EL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARROQUIAL CRISTO VIENE

HACE CONSTAR

Que los docentes: **Dr. Antero Alexander Cabrera Torres, Mg. Yahaira Anabel Hinojosa Niquen** y los estudiantes: Giron Castillo Luis Gustavo, Marchena Calle Alexis, Silva Chiroque Edicson Jhoel y Armestar Carrillo Harol de la Universidad Nacional de Frontera de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales han gestionado y ejecutado el **Voluntariado Universitario** denominado **"Economistas del futuro"** con la exposición del Tema **Educación Financiera** en esta Institución Educativa, culminando responsable y satisfactoriamente, motivo por el cual la dirección **RECONOCE, AGRADECE Y FELICITA,** por esta labor académica desempeñada en bien de nuestros estudiantes.

Se expide la presente constancia para los fines que el interesado estime conveniente.

Sullana, 20 de octubre del 2025

INST. EDUC. PRIVADA CRISTO VIENE – DIRECCIÓN – SULLANA

I.E.P. CRISTO VIENE A.H. STA. TERESITA SULLANA
Sánchez Ortiz Gonzales
DIRECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES – V° B°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

C) RESULTADOS DE NIVEL DE SATISFACCION

LEYENDA	
Mala	1
Regular	2
Bueno	3
Muy Bueno	4

ENCUESTADO	¿QUE LES PARECIO EL EVENTO?	¿QUE LES PARECIO LA PRESENTACION DE LOS PONENTES?
1 ID	4	4
2 ID	4	4
3 ID	3	3
4 ID	2	3
5 ID	4	3
6 ID	3	3
7 ID	2	3
8 ID	4	2
9 ID	2	4
10 ID	4	4

Percepción del evento

Tabla 1: ¿Qué les pareció el evento?

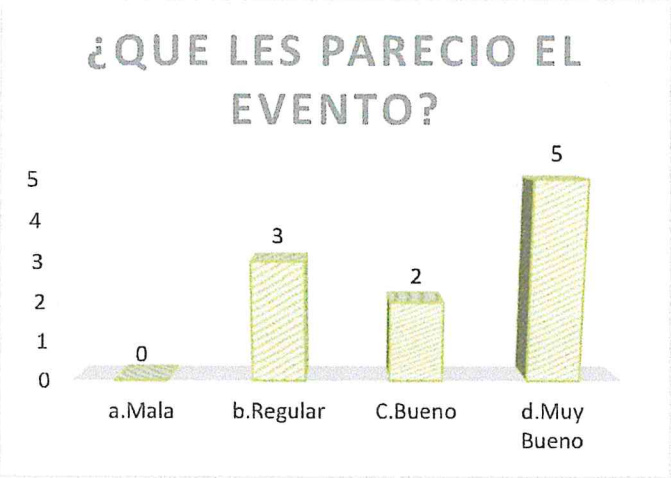
P1	frecuencia absoluta	Frecuencia porcentual
a. Mala	0	0.00%
b. Regular	3	30.00%
c. Bueno	2	20.00%
d. Muy Bueno	5	50.00%
Total	10	100.00%

Nota: Datos extraídos de la encuesta de satisfacción aplicada a los alumnos de 5to de secundaria del colegio "Cristo Viene". Elaboración propia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
V° B°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

Gráfico 1: ¿Qué les pareció el evento?



Nota: Datos extraídos de la encuesta de satisfacción aplicada a los alumnos de 5to de secundaria del colegio "Cristo Viene". Elaboración propia

Interpretación

El 50% de los estudiantes de quinto de secundaria indicaron que el evento realizado sobre la educación financiera, les pareció muy buena, mientras el 20% indico que fue bueno y el 30% indico que regular, lo que afirma que el tema abordado ha sido esencial en los estudiantes.

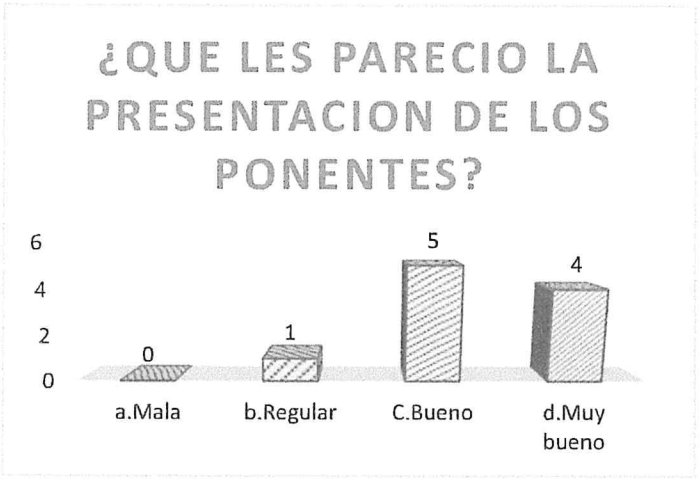
Tabla 2: ¿Qué les pareció la presentación de los ponentes?

P1	frecuencia absoluta	Frecuencia porcentual
a. Mala	0	0.00%
b. Regular	1	10.00%
c. Bueno	5	50.00%
d. Muy bueno	4	40.00%
Total	10	100.00%

Nota: Datos extraídos de la encuesta de satisfacción aplicada a los alumnos de 5to de secundaria del colegio "Cristo Viene". Elaboración propia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
V° B°
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

Gráfico 2: ¿Qué les pareció la presentación de los ponentes?



Nota: Datos extraídos de la encuesta de satisfacción aplicada a los alumnos de 5to de secundaria del colegio "Cristo Viene". Elaboración propia

Interpretación

El 40% de los estudiantes de quinto de secundaria indicaron que el evento realizado sobre la educación financiera, les pareció muy buena, mientras el 50% indico que fue bueno y el 10% indico que regular, lo que afirma que el tema abordado ha sido esencial en los estudiantes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
V° B°
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

D) FORMATO DE IMPORTAR PARTICIPANTES (EXCEL)

d.1) DATOS GENERALES

NOMBRE DEL EVENTO	VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO "ECONOMISTAS DEL FUTURO UNF"	FECHA DE RESOLUCIÓN O MEMORÁNDUM
Resolución de Aprobación del Evento	RESOLUCIÓN N°063-2025-UNF/VPAC	25 de Noviembre de 2025
Resolución u Memorándum de Aprobación de Emisión de Certificados		
Fechas del evento	13 de noviembre de 2025 - 12 de diciembre 2025	
Horas Académicas	50	

d.2) FORMATO DE PARTICIPACIÓN PARA ORGANIZADORES

OBLIGATORIO							OPCIONAL
DNI	Folio	Número	Participación	Apellidos	Nombres	Email	Observaciones
74532498	2025		ORGANIZADOR	SILVA CHIROQUE	EDICSON JHOEL	2019101056@unf.edu.pe	
61436622	2025		ORGANIZADOR	GIRON CASTILLO	LUIS GUSTAVO	2024101024@unf.edu.pe	
60545396	2025		ORGANIZADOR	MARCHENA CALLE	ALEXIS	2024101033@unf.edu.pe	
16748552	2025		ORGANIZADOR	CABRERA TORRES	ANTERO ALEXANDER	acabrera@unf.edu.pe	
42181622	2025		ORGANIZADOR	AREVALO CARCAMO	LILIANA MILAGROS	larevalic@unf.edu.pe	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V°B° FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

d.3) FORMATO DE PARTICIPACION PARA PONENTES

OBLIGATORIO							OPCIONAL
DNI	Folio	Número	Participación	Apellidos	Nombres	Email	Observaciones
16748552	2025		PONENTE	CABRERA TORRES	ANTERO ALEXANDER	acabrera@unf.edu.pe	
42181622	2025		PONENTE	AREVALO CARCAMO	LILIANA MILAGROS	larevalic@unf.edu.pe	

d.4) FORMATO DE PARTICIPACION PARA PARTICIPANTES

OBLIGATORIO							OPCIONAL
DNI	Folio	Número	Participación	Apellidos	Nombres	Email	Observaciones
74532498	2025		PARTICIPANTE	SILVA CHIROQUE	EDICSON JHOEL	2019101056@unf.edu.pe	
61436622	2025		PARTICIPANTE	GIRON CASTILLO	LUIS GUSTAVO	2024101024@unf.edu.pe	
60545396	2025		PARTICIPANTE	MARCHENA CALLE	ALEXIS	2024101033@unf.edu.pe	
16748552	2025		PARTICIPANTE	CABRERA TORRES	ANTERO ALEXADER	acabrera@unf.edu.pe	
42181622	2025		PARTICIPANTE	AREVALO CARCAMO	LILIANA MILAGROS	larevalic@unf.edu.pe	
72961346	2025		PARTICIPANTE	HINOJOSA NIQUEN	YAHAIRA ANABEL	yhinojosan@unf.edu.pe	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V° B°
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

E) OTROS MEDIOS DE VERIFICACIÓN QUE EL ASESOR DEL PLAN DE TRABAJO DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO CONSIDERE CONVENIENTE.

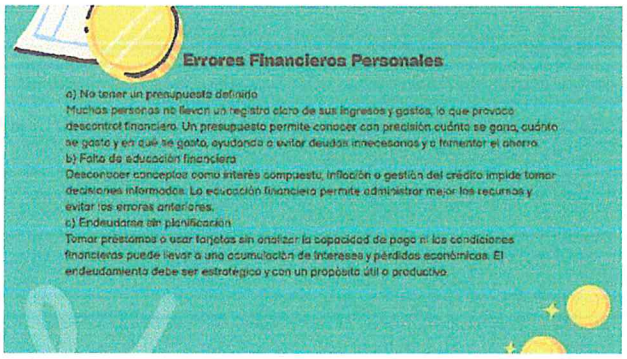
e.1) DESARROLLO DE CONTENIDO TEMÁTICO













UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
V° B°
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Errores financieros comunes

La gestión financiera, tanto a nivel personal como empresarial, es un aspecto fundamental para alcanzar la estabilidad económica y el bienestar. Sin embargo, es frecuente observar que muchas personas y organizaciones cometen errores que, aunque parecen pequeños al inicio, con el tiempo pueden generar grandes desequilibrios económicos, deudas y pérdidas patrimoniales. Estos errores suelen originarse por la falta de educación financiera, la carencia de planificación y el uso inadecuado de los recursos disponibles. A continuación, se desarrollan los errores financieros más comunes, divididos en el ámbito personal y empresarial, con el fin de comprender sus causas y consecuencias.

¿Cómo puedo empezar a ahorrar?



Paso 1: Establece metas claras. Piensa en algo que quieras comprar o lograr y calcula cuánto dinero necesitas. Esto puede ser algo inmediato (como ir a un gadget) o algo a largo plazo (como ahorrar para tus estudios universitarios).

Paso 2: Haz un presupuesto. ¿Cuánto dinero recibes al mes? ¿Cuánto necesitas para tus gastos básicos (como renta, transporte, etc.)? Lo que te sobre, podrías empezar a ahorrar, incluso si es poco, es un comienzo.

Paso 3: Ahorra apenas recibas tu dinero. Establece un porcentaje fijo de tu ingreso para ahorrar. Si recibes $100 al mes, intenta ahorrar $10 para empezar. Lo mejor es ahorrar apenas recibas tu dinero.

Paso 4: No gastes impulsivamente. Antes de comprar algo, pregúntate: ¿Realmente lo necesito? ¿Es un deseo o una necesidad?





1. Administrar mejor tu dinero

Uno de los mayores beneficios de la educación financiera es que te enseña a controlar tus ingresos y gastos. Aprendes a organizar tu dinero, planificar en qué lo vas a usar y no gastarlo sin darte cuenta.

Cuando sabes administrar lo que tienes, logras que te alcance para más cosas, puedes darte algunos gustos sin problemas y hasta ahorrar.

No se trata de tener más dinero, sino de usarlo con inteligencia. Un buen manejo del dinero te da orden, tranquilidad y libertad.

Errores relacionados con la deuda

- **Uso excesivo de tarjetas de crédito:** Utilizar tarjetas de crédito como si fueran una fuente ilimitada de dinero, o pagar solo el mínimo de la deuda, puede generar intereses altos y un ciclo de endeudamiento.
- **Contraer deudas excesivas:** Endeudarse por compras grandes o innecesarias, especialmente si el crédito tiene intereses altos, puede llevar a una situación financiera insostenible.

Errores relacionados con la planificación y la mentalidad

- **Tomar decisiones financieras emocionales:** Dejar que las emociones dicten las decisiones financieras en lugar de basarlas en una planificación lógica.
- **No buscar ayuda profesional:** No consultar a expertos financieros puede llevar a tomar decisiones erróneas y perder oportunidades.

Importancia de la inversión en la educación financiera

La educación financiera enseña que no basta con ahorrar dinero en casa, porque la inflación hace que ese dinero pierda valor con el tiempo. En cambio, invertir permite que:

- El dinero crezca y se multiplique.
- Tengas independencia económica.
- Puedas enfrentar emergencias sin endeudarte.
- Logres metas grandes como comprar una casa, estudiar o viajar.
- Tengas seguridad para tu vejez o retiro.

Inversión

La inversión significa destinar una parte de tu dinero o recursos a proyectos, instrumentos o actividades con la intención de obtener un beneficio futuro. A diferencia del gasto, donde el dinero se usa y desaparece (por ejemplo, comprar ropa o salir a comer), la inversión busca que el dinero "trabaje" por ti y te genere más dinero con el paso del tiempo.

Ejemplo: Si compras un televisor, es un gasto. Pero si usas ese dinero para poner un pequeño negocio o comprar un terreno, eso es una inversión porque te traerá beneficios después.

Consejos prácticos para ahorrar siendo estudiante:

Establece metas claras: Define objetivos específicos, como ahorrar para un viaje de estudios o para comprar un libro. Esto te permitirá ajustar tu presupuesto de manera efectiva y mantenerte motivado/a hacia el ahorro.

Aprovecha "trabajos" ocasionales: Trabajos pequeños. Si recibes dinero de tus padres o haces pequeños trabajos, intenta ahorrar una parte de ese dinero.

Controla tus gastos diarios: Sueles gastar mucho en antojitos (snacks, apps, etc.) intenta reducirlos. El ahorro está en los pequeños detalles.

¿Qué pasa si no ahorro?

Falta de imprevistos: Sin ahorros, puedes enfrentar dificultades financieras si surge una emergencia o no puedes obtener una beca.

Dependencia: Tendrías que depender siempre de otras personas (como tus padres) o pedir prestado cuando necesitas dinero.



Los errores financieros comunes incluyen vivir por encima de los posibilidades, no presupuestar ni ahorrar para emergencias, endeudarse excesivamente con tarjetas de crédito o préstamos, no establecer metas financieras claras a corto y largo plazo, no invertir para el futuro y tomar decisiones financieras basadas en emociones en lugar de lógica.

Errores relacionados con el gasto

- **Vivir por encima de las posibilidades:** Gastar más dinero del que se gana, lo que lleva a la acumulación de deudas y estrés financiero.
- **No hacer un presupuesto o rastrear gastos:** No llevar un control de los gastos puede hacer que se pierda de vista dónde se está yendo el dinero, llevando a un gasto irresponsable.
- **Gastos impulsivos y innecesarios:** Caer en compras no planificadas, como sólo a comer [illegible] de productos que no son esenciales, puede descarrilar los ahorros.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES
Vº Bº

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Principios básicos para invertir

- Diversificación: No pongas todo tu dinero en un solo lugar, reparte en diferentes inversiones para reducir riesgos.
- Conocer los riesgos: Toda inversión tiene un nivel de riesgo, mientras más alta la ganancia, mayor es el riesgo.
- Tiempo: Las inversiones a largo plazo suelen generar más beneficios que las inversiones a corto plazo.
- Formación y educación: Nunca inviertas en algo que no entiendas, primero investiga, pregunta o busca asesoría.
- Disciplina: La inversión requiere paciencia, muchas veces los resultados no son inmediatos, pero llegan con el tiempo.

Beneficios de la educación financiera

Los beneficios de la educación financiera son todas las ventajas que obtenemos al aprender a manejar bien el dinero, como administrar nuestros ingresos, ahorrar, evitar deudas y tomar mejores decisiones económicas para lograr estabilidad y cumplir nuestras metas.

2. Fomentar el hábito del ahorro

La educación financiera te enseña que el ahorro no es guardar lo que sobra, sino separar una parte de tu dinero antes de gastarlo.

Ahorrar te permite cumplir tus metas sin depender de otros ni endeudarte. Por ejemplo, si ahorras S/20 cada mes, al final del año tendrás S/240, lo suficiente para comprar algo importante o invertir en algo que te ayude a crecer.

Ahorrar también te da seguridad, porque sabes que si surge una emergencia, tendrás un respaldo.

Ahorrar no te hace tacaño, te hace inteligente.

3. Evitar deudas y gastar con inteligencia

Te enseña a no gastar más de lo que tienes y a diferenciar entre lo que realmente necesitas y lo que solo quieres por impulso.

Muchas personas se endeudan porque compran cosas sin planificar o porque no entienden los intereses de los créditos.

Aprender educación financiera te ayuda a decir "no" cuando una compra puede meterte en problemas, y a pensar antes de usar tu dinero.

Gastar con inteligencia significa tomar decisiones que te beneficien hoy y también mañana.

4. Preparación para la vida adulta

Cuando termines el colegio y empieces a estudiar o trabajar, tendrás que manejar tu propio dinero.

Si cuentas con una buena educación financiera, sabrás cómo administrar tus ingresos, cómo ahorrar, cómo invertir y cómo evitar deudas.

Esto te permitirá vivir con más independencia, estabilidad y seguridad económica.

Mientras otros viven estresados por el dinero, tú podrás planificar, organizarte y usarlo para cumplir tus objetivos.

La educación financiera es una herramienta para la vida real.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V° B°
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

e.2) LISTA DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES – "UNICA SECCION"

Lista de Asistencia de Estudiantes

Institución Educativa: CRISTO VIENE

Turno: Mañana **Sección:** A **Fecha:** 10/10/2025

N°	Nombres y apellidos	DNI	Firma
01	Andic Emanuel Cuma Santos		
02	Jael Pacheco Astudillo		
03	Jimmy Smith Obed Cuiroz	61479790	
04	Isai Obed CARZIN RIVAS		
05	Mateo Saad Ruiz Miranda		
06	Anderson Smith Vivero Rugel		
07	Darian Alexander Garcia Mendoza		
08	Rolando Delgado Ramirez		
09	Renzo Emiliano Mora Mososo		
10	Estrella Lisbeth Zapata Viesa		
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA · FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES · V° B°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA · UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 063-2025-UNF-VPAC

Sullana, 25 de noviembre de 2025.

VISTOS:

Oficio N° 01-2025-UNF-VPAC-FCEA/GMSA de fecha 18 de septiembre de 2025; Informe N° 075-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU de fecha 31 de octubre de 2025, Oficio N° 1663-2025-UNF-VPAC/FCEA; Oficio N° 411-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UPS, de fecha 11 de noviembre 2025; Informe Técnico N° 009-2025-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 13 de noviembre 2025; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución. Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N°29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, conforme al numeral 6.1.4 de la RVM N º 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N°916-2024 UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, el artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera, establece que: *"El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de*

los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector".

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021 UNF/CO, de fecha 26 de noviembre de 2021, se aprobó la directiva denominada: "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, en numeral 7 de la directiva en mención, se establecen los responsables de los voluntariados Universitarios, a través del cual indica lo siguiente:
7.2. Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social La Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, (Denominación modificada por el ROF a Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural). Es el órgano dependiente del Vicerrectorado Académico, la cual dentro de sus funciones está el conducir el Plan de Responsabilidad Social de la UNF que incluye programas y proyectos vinculados a las funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo local, regional, nacional en sus diferentes niveles y dimensiones. Asimismo, es el órgano encargado de plantear y promover las políticas de RSU, así como de acompañar su cumplimiento.

7.2.1. Funciones de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social. (Denominación modificada por el ROF a Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural).
- *Formular y proponer lineamientos de política, planes de extensión cultural y proyección social de la Universidad, en el marco de la RSU.*
- *Incorporar la dimensión ambiental en la institución como parte de la política de RSU.*
- *Orientar a la comunidad universitaria en temas de su competencia.*
- *Programar, dirigir, ejecutar y evaluar las actividades de Extensión Cultural y Proyección Social, en coordinación con los departamentos académicos de las Facultades.*
- *Propiciar el intercambio interinstitucional a través de actividades de Extensión Cultural y Proyección Social.*

8. DE LAS FACULTADES Y DOCENTES DE LA UNF.
8.1. De las Facultades Los coordinadores de cada Facultad de la Universidad Nacional de Frontera, son responsables:
De la recepción de los planes de trabajo, quienes darán el visto bueno, determinando si están acorde con las líneas de acción de Voluntariado Universitario, de acuerdo a ello le otorgaran el visto bueno y se elevan a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, mediante documento administrativo de aprobación correspondiente.

Que, mediante Resolución N°198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el Alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la Elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el Procedimiento de Elevación, el Reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución.

Que, mediante Oficio N° 01-2025-UNF-VPAC-FCEA/GMSA, de fecha 18 de septiembre de 2025, los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, presentan al Coordinador

Universitario, denominado: "Economistas del Futuro UNF", solicitando la revisión y ejecución de dicho Plan de Trabajo.

Que, a través de Proveído N° 465-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 23 de septiembre de 2025, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, solicita a la docente responsable de RSU, Mg. Lucy Mariella García Vilela, la revisión e Informe ***Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario, denominado: "Economistas del Futuro UNF",*** ,

Que, según Informe N° 075-2025-UNF-VPAC/FCEA-RSU de fecha 31 de octubre de 2025, la docente responsable de RSU, Mg. Lucy Mariella García Vilela remite el Informe de Aprobación del ***Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario, denominado: "Economistas del Futuro UNF",*** al Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

Que, mediante Oficio N° 1663-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 03 de noviembre de 2025, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, hace llegar a la Jefa de La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural el ***Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario, denominado: "Economistas del Futuro UNF",*** solicitando se gestione su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, con Oficio N° 411-2025-UNF-VPAC/DPSEC-UPS, de fecha 11 de noviembre de 2025, el Jefe de la Unidad de Proyección Social remite a la Jefa de La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural la Validación del ***Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario, denominado: "Economistas del Futuro UNF".***

Que, por medio de Informe Técnico N° 009-2025-UNF-VPAC/DPSEC de fecha 13 de noviembre de 2025, la Jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural, otorga viabilidad y solicita al Vicepresidente Académico la aprobación, mediante acto resolutivo, del ***Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario, denominado: "Economistas del Futuro UNF".***

Que, la aprobación del Plan de Trabajo del ***Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario, denominado: "Economistas del Futuro UNF",*** es plenamente viable y justificada, ya que tiene como finalidad aumentar el conocimiento académico en los estudiantes, en algunas asignaturas, temas de interés local, regional y ayudar a que tengan una base acerca de la educación financiera y así puedan tomar decisiones económicas responsables.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Universitaria N°30220 y la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N°27444.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, con eficacia anticipada, el del ***Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario, denominado: "Economistas del Futuro UNF",*** propuesto por los docentes Responsables: Dr. Antero Alexander Cabrera Torres; Mg. Yahaira Anabel Hinojosa Niquen y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, se encargue de la ejecución y operatividad del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Universidad Nacional de Frontera

Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA
COMISIÓN ORGANIZADORA